

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio o Acuerdo: Madera (Industrias)

Expediente: 34/01/0001/2023

Fecha: 27/01/2023

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Código 34000295011981.

VISTO el texto del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de **INDUSTRIA DE LA MADERA para Palencia y provincia** de 3 de enero de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, y en la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

A C U E R D A

- 1.- **ORDENAR** la inscripción de la citada Acta en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- **DISPONER** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 27 de enero de 2023.- El Jefe de la Oficina Territorial, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE INDUSTRIA DE LA MADERA DE PALENCIA

ASISTENTES

Representantes de los trabajadores:

D. Alberto Miguel Lorenzo (UGT)

D. Mar Benitez Rodríguez (CC.OO)

Representantes de los empresarios:

D. Fernando Tejerina Castaño

D^a. Elisa Cavia

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 3 de enero de 2022, se personan los al margen reseñados al objeto de examinar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia del 23 de diciembre de 2022 sobre tablas salariales revisadas para el año 2022.

Se acuerda por unanimidad y voluntariamente:

- 1.- Las tablas publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA aparecen con la mención "SINDICATO PROVINCIAL UGT-FICA PALENCIA", por lo que se procede a firmar las mismas sin referida mención.
- 2.- La tabla en Word tiene la misma mención, por lo que procede remitirlas sin referida mención.
- 3.- Remitir el presente acta y las tablas para su inscripción y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presenta documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por quintuplicado ejemplar.



INDUSTRIA DE LA MADERA DE PALENCIA TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2022

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIA	CONCEPTOS DIARIOS			PAGAS EXTRAORDINARIAS			TOTALES
		SALARIO BASE	PLUS ASIS.Y ACTIV.	JUNIO	NAVIDAD	TOTALES		
GRUPO 3	ENCARGADO	43,73 €	5,73 €	1.332,87 €	1.332,87 €	20.718,64 €		
GRUPO 4	OFICIAL 1º	41,86 €	5,73 €	1.277,33 €	1.277,33 €	19.925,01 €		
GRUPO 5	OFICIAL 2º	40,07 €	5,73 €	1.220,76 €	1.220,76 €	19.158,52 €		
GRUPO 6	AYUDANTE	36,41 €	5,73 €	1.107,55 €	1.107,55 €	17.596,20 €		
GRUPO 6	PEÓN ESPECIALIZADO	36,41 €	5,73 €	1.107,55 €	1.107,55 €	17.596,20 €		
GRUPO 7	PEÓN	35,64 €	5,73 €	1.083,70 €	1.083,70 €	17.267,45 €		

DIETAS	
DIETA COMPLETA	50,32 €
MEDIA DIETA	22,40 €